REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

VISTO la Resolución n° 1717/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se autoriza al Ingeniero Miguel Angel SCHULZE a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que el docente al que se refiere el Visto de la presente resolución, se desempeña en el Departamento de Ingeniería Naval de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad del mismo en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Ingeniero Miguel Angel SCHULZE (L.E. n° 441.623-Legajo UTN n° 1977/3), de la Facultad Regional Buenos Aires, a continuar en actividad por el término de un (1) año a partir del 1° de abril de 1996, en la categoría académica que posee, en el Departamento al cual pertenece, conforme con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 51/96

U.T.N.
mev

Ing. HECTOR GARLOS BROTTO
Rector

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO AIC